Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

VERIFICACIÓN DE SOBRE ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° CAS-SS-SAS-001-2025

ACTA DE VERIFICACIÓN SOBRE 2 ECONÓMICO DEL PROCESO No. **CAS-SS-SAS-001-2025**, QUE TIENE POR OBJETO: **FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL**

A las 11:03 a.m. del día VEINTISEIS (26) de septiembre de 2025, hora y fecha prevista por el cronograma del proceso se inicia la apertura del sobre económico que contiene la propuesta económica del unico proponente que presentó oferta y que se encuentra habilitado en los componentes jurídico, financiero y técnico.

APERTURA Y REVISIÓN SOBRE ECONÓMICO

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

RECIBIDO	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION
1	E. G TRANSGROUP SAS, Nit : 901837739-5	19/09/2025 12:56 AM

Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el comité evaluador procedió a publicar informe de evaluación preliminar el veintiséis (26) de septiembre de 2025 obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	E. G TRANSGROUP SAS, Nit : 901837739-5 R/L EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO, 9729895 de Armenia	JURÍDICAS	HABIL
		FINANCIERAS	HABIL
		TÉCNICAS	NO HABIL

Que, posteriormente, una vez surtido el respectivo tramite de traslado para observaciones y subsanaciones, E. G TRANSGROUP SAS, presento subsanación sobre los requerimientos realizados por parte del comité.

Que, sobre la evaluación preliminar no se presentaron observaciones dentro del término legal otorgado de acuerdo con el cronograma.

VERIFICACIÓN DE SOBRE ECONÓMICO

Que, con fundamento en lo anterior, la Gobernación de Casanare publicó informe final de evaluación, el día veintiséis (26) de septiembre de 2025, en la página del Porta único de contratación SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	E. G TRANSGROUP SAS, Nit : 901837739-5 R/L EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO, 9729895 de Armenia	JURÍDICAS	HABIL
		FINANCIERAS	HABIL
		TÉCNICAS	HABIL

La Gobernación de Casanare publicó el informe de evaluación definitivo, el día 26 septiembre de 2025, el cual obtuvo como resultado que el único proponente que presento su propuesta fue habilitado, y del cual no se presentaron observaciones.

Ahora bien, conforme a lo anteriormente expuesto, únicamente el oferente E. G TRANSGROUP SAS,, con **NIT.** 901837739-5, **R.L** EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9729895 de Armenia, resulta habilitado, y sus bienes cumplen con la Ficha técnica, por lo cual se dispone no efectuar el procedimiento de subasta, procediendo así a dar aplicación a lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

> *"5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

Así las cosas, el Comité Evaluador, realiza la apertura del sobre económico del único proponente cuyos bienes cumplen con la ficha técnica y está habilitado, constatando lo siguiente:

PROPONENTE No. 1: E. G TRANSGROUP SAS, Nit : 901837739-5

- R/L EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO, 9729895 de Armenia

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
$201.600.000	$201.600.000	$ 0	CUMPLE

Valor de la propuesta: DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($201.600.000)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

VERIFICACIÓN DE SOBRE ECONÓMICO

Se deja constancia de verificación de la oferta económica en la que se evidencia que contiene todos y cada uno de los ítems requeridos en el presupuesto oficial publicado por la entidad y que los valores se ajustan a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso, no sobrepasa el valor unitario y total, no modifica unidad de medida, descripción y cantidad.

En atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se pudo establecer que la oferta presentada asciende a la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($201.600.000),** suma que no supera la disponibilidad presupuestal para el contrato del presente proceso de selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2.015, el proponente E. G TRANSGROUP SAS,, con **NIT.** 901837739-5**, R.L** EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9729895 de Armenia, cumplió con la ficha técnica, los requisitos habilitantes exigidos, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y su oferta económica no excedió el presupuesto oficial asignado para esta contratación.

Que el Comité Evaluador, recomienda a la Secretaria de Salud de la Gobernación de Casanare, adjudicar el proceso No. **CAS-SS-SAS-001-2025**, que tiene por objeto: **FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL"**, al oferente E. G TRANSGROUP SAS,, con **NIT.** 901837739-5**, R.L** EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9729895 de Armenia , por un valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($201.600.000)**

La decisión aquí adoptada se reflejará en acto administrativo que será publicado en la página del Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co

NIDIAN DAMARYS RODRIGUEZ PAIPA
Profesional Contratada
Evaluadora Económica.